



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

Septuagésima Sesión del día 14 de Febrero del 2013, a las 10:30 (diez treinta) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:30 (diez treinta) horas del día 14 de Febrero del 2013, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. Jesús Campos Villegas, Vicepresidente del Patronato del Teatro Nazas y la C. María del Roble Barrett Zertuche, Directora del Teatro Nazas y dentro del Octavo Punto -Asuntos Generales- de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. Jesús Campos Villegas, Vicepresidente del Patronato del Teatro Nazas y la C. María del Roble Barrett Zertuche, Directora del Teatro Nazas, donde solicitan la continuidad del apoyo en relación a los Impuestos sobre espectáculos que generan las presentaciones realizadas por el Teatro Nazas, ya que se ha contado desde el inicio de operaciones con el apoyo por parte del Ayuntamiento.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por el C. Jesús Campos Villegas, Vicepresidente del Patronato del Teatro Nazas y la C. María del Roble Barrett Zertuche, Directora del Teatro Nazas, donde solicitan la continuidad del apoyo en relación a los Impuestos sobre espectáculos que generan las presentaciones realizadas por el Teatro Nazas, ya que se ha contado desde el inicio de operaciones con el apoyo por parte del Ayuntamiento. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dec. de Ayto
5/A by 13
2:40 pm

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013**



TORREÓN
gente trabajando

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Aprueba por Mayoría, y se otorga un CEPROFI del 100% del Impuestos sobre Espectáculos que generen las presentaciones que realice el teatro Nazas que sean únicamente de carácter cultural y persigan el fomento de las mismas durante el año 2013. Lo anterior al haberse obtenido 4 (cuatro) votos a Favor por parte del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Margarita del Río Gallegos , Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y 1 (una) Abstención por parte de C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 14 DE FEBRERO DEL 2013.**

-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.





Teatro Nazas
C. Cepeda y Av. Matamoros • Centro Histórico • Torreón Coahuila

Teléfonos 7 12 47 97 y 7 12 47 56
e-mail: teatro_nazas@yahoo.com

Torreón, Coah., 13 Febrero, 2013

**R. AYUNTAMIENTO DE TORREON
COMISION DE HACIENDA DEL CABILDO**

En relación a los " Impuestos Sobre Espectáculos " que generan las presentaciones realizadas por el Teatro Nazas, contamos desde nuestro inicio de Operaciones con el apoyo por parte del Ayuntamiento, que consiste en considerarnos dentro de los Estímulos Fiscales que otorga el municipio.

Este apoyo ha sido aprobado cada año por la Comisión de Hacienda, bajo la mecánica de un Donativo al Teatro, en base a los montos enterados a la Dirección de Ingresos por cada evento.

Le solicitamos la continuidad de este apoyo, tomando en cuenta que nuestras presentaciones son de carácter Cultural y persiguen el fomento de la misma a nuestra comunidad. Reiterando que sólo aplica para las funciones producidas y/o coordinadas por el propio Teatro, es decir, no por Terceros que promocionan espectáculos comerciales, ya que éstos enteran sus impuestos correspondientes por separado.

Agradecemos su atención, con la seguridad de contar con su apoyo.


" La cultura es un derecho que nos enriquece a todos "

Atentamente,



**PATRONATO DEL
TEATRO NAZAS, A.C.**


Jesús Carrón Villegas
Vice-Presidente
Patronato Teatro Nazas


Ma. Del Roble Barrett Zertuche
Directora Teatro Nazas